



OFICIO DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-107-2025

SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ANTERIORMENTE BAJO EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEROGADOS POR EL ACUERDO DEL 1 DE JULIO DE 2025; DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DEL COMUNICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Mérida, Yucatán, a 15 de Agosto del año 2025

Oficio No. 338001150900/CAE/DABCS/OABCS/3956

**MDM-Médica Diagnostica del Mayab, Sociedad Anónima de Capital Variable.
en participación conjunta con
Comercializadora de Reactivos para laboratorios y
Materiales para Hospitales, Sociedad Anónima de Capital Variable
PRESENTES**

Se le hace saber, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 47, 48, 49, 50, 57 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad a lo establecido en la Solicitud de **Información/Cotización No. 053-2025** (Investigación de mercado), así como en la Solicitud de Confirmación de Cotización para la Adjudicación Directa Nacional electrónica Número **AA-50-GYR-050GYR011-N-107-2025**, que se realizó la evaluación de su proposición y de la confirmación de cotización recibida, cuyo resultado se da a conocer por medio del presente oficio:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos de lo previsto en el artículo 5 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **20 de Junio de 2025**, emitió la Solicitud de Información/Cotización No. **SDI 053-2025**, para integrar la investigación de mercado, enviándose mediante correo electrónico a la posible proveeduría proporcionada por el área requirente, a los proveedores que han participado en eventos anteriores y de quien se cuenta con contacto, así como a las Cámaras CANACO SERVYTUR Mérida y CANACINTRA para mayor difusión, contándose con la respuesta de su representada.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN RECIBIDA EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 053-2025.- De conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 49 Fracciones II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Lic. María Isabel Pérez Torres, N47 Líder de Proyectos, realizó la recepción de la documentación de la proposición, así mismo el **Dr. Eder Camilo Yam Duarte**, Coordinador Médico HR, realizó la evaluación de la proposición técnica según Dictamen Técnico que obra en el expediente, por lo que se emite el siguiente resultado, en el cual se relaciona la propuesta que resultó aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en la Solicitud de Información/Cotización:

PARTIDA	SERVICIO	COTIZANTE	DICTAMEN LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO
PARTIDA UNICA	SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL	MDM-Médica Diagnostica del	APROBADO





OFICIO DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-107-2025

SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ANTERIORMENTE BAJO EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEROGADOS POR EL ACUERDO DEL 1 DE JULIO DE 2025; DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DEL COMUNICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

PARTIDA	SERVICIO	COTIZANTE	DICTAMEN LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO
	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.	Mayab, S.A. de C.V. en participación conjunta con Comercializadora de Reactivos para laboratorios y Materiales para Hospitales, S.A. de C.V.	

SEGUNDO.- El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 y de conformidad con los artículos **35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, 54 fracción V, 57 y 68** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes aplicables en la materia, el día **12 de Agosto de 2025**, emitió la Solicitud de Confirmación de Cotización No. **AA-50-GYR-050GYR011-N-107-2025**, publicada en la Plataforma denominada Compras MX.

TERCERO.- El día **14 de Agosto del año en curso, en punto de las 12:00 horas**, se procedió a verificar el envío de proposición de confirmación de cotización, por medios remotos de comunicación electrónica en la plataforma denominada **Compras MX**, reportando el sistema lo siguiente:

Existe proposición para esta Adjudicación Directa en el servidor de la plataforma denominada **Compras MX**, por lo que se llevó a cabo la recepción de la confirmación de la cotización obtenida en la investigación de mercado por parte de usted, de la cual se hace constar lo siguiente:

COTIZANTE: MDM-Médica Diagnostica del Mayab, Sociedad Anónima de Capital Variable, en participación conjunta con **Comercializadora de Reactivos para laboratorios y Materiales para Hospitales, Sociedad Anónima de Capital Variable**

PARTIDA ÚNICA: SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ANTERIORMENTE BAJO EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEROGADOS POR EL ACUERDO DEL 1 DE JULIO DE 2025; DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DEL COMUNICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Nº	PAQUETE Y PRUEBA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL		
					MÍNIMO	MÁXIMO	
1	COAGULACION	Tiempo de Protrombina	600	1,250	\$64.29	\$38,574.00	\$80,362.50
		Tiempo de Tromboplastina	600	1,250	\$64.29	\$38,574.00	\$80,362.50
		Dímero "D"	4	10	\$606.67	\$2,426.68	\$6,066.70
2	HEMATOLOGÍA	Biometría Hemática	2,116	4,400	\$38.14	\$80,704.24	\$167,816.00
3	QUÍMICA CLÍNICA	Glucosa	2,230	4,854	\$17.00	\$37,910.00	\$82,518.00



OFICIO DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-107-2025

SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ANTERIORMENTE BAJO EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEROGADOS POR EL ACUERDO DEL 1 DE JULIO DE 2025; DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DEL COMUNICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

N°	PAQUETE Y PRUEBA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL		
					MÍNIMO	MÁXIMO	
	Urea	2,448	5,329	\$18.00	\$44,064.00	\$95,922.00	
	Creatinina	1,794	3,902	\$17.00	\$30,498.00	\$66,334.00	
	Ac Úrico	744	1,620	\$17.00	\$12,648.00	\$27,540.00	
	Colesterol	1,206	2,628	\$18.00	\$21,708.00	\$47,304.00	
	Triglicéridos	1,442	3,139	\$17.00	\$24,514.00	\$53,363.00	
	Bilirrubinas DIRECTA	850	1,854	\$17.00	\$14,450.00	\$31,518.00	
	Bilirrubinas TOTAL	850	1,854	\$17.00	\$14,450.00	\$31,518.00	
	TGP ((ALT / TGP)	986	2,147	\$17.00	\$16,762.00	\$36,499.00	
	TGO (AST/TGO)	1,022	2,227	\$17.00	\$17,374.00	\$37,859.00	
	Fosf alcalina	848	1,849	\$17.00	\$14,416.00	\$31,433.00	
	CPK	46	98	\$17.00	\$782.00	\$1,666.00	
	CPK mb	44	93	\$17.00	\$748.00	\$1,581.00	
	Amlasa	52	114	\$17.00	\$884.00	\$1,938.00	
	GGPT (Gamaglutamilaminotransferasa)	838	1,827	\$17.00	\$14,246.00	\$31,059.00	
	LDH	822	1,791	\$17.00	\$13,974.00	\$30,447.00	
	Prot. Totales Suero	1,058	2,303	\$17.00	\$17,986.00	\$39,151.00	
	Albumina	686	1,499	\$17.00	\$11,662.00	\$25,483.00	
	Hemoglobina Glucosilada	806	1,760	\$176.29	\$142,089.74	\$310,270.40	
Captación de Hierro	10	20	\$223.33	\$2,233.30	\$4,466.60		
Lipasa	42	93	\$268.33	\$11,269.86	\$24,954.69		
4	ELECTROLITOS	Cloro	504	1,050	\$17.14	\$8,638.56	\$17,997.00
		Potasio	504	1,050	\$17.14	\$8,638.56	\$17,997.00
		Sodio	504	1,050	\$17.14	\$8,638.56	\$17,997.00
		Magnesio	504	1,050	\$17.14	\$8,638.56	\$17,997.00
		Calcio	504	1,050	\$17.14	\$8,638.56	\$17,997.00
5	PROTEINAS SERICAS	Factor Reumatoide (F.R)	4	7	\$138.33	\$553.32	\$968.31
		Proteína C Reactiva (P.C.R.)	4	7	\$233.33	\$933.32	\$1,633.31
6	URIANÁLISIS	Examen General de Orina	1,434	3,000	\$19.29	\$27,661.86	\$57,870.00
7	GASOMETRÍA (PH,PO2,PCO2,HC03, EX BASE, TCO2, SO2	Gasometría (tipo de cartucho: 25 pruebas)	186	390	\$184.86	\$34,383.96	\$72,095.40
8	HORMONAS Y MARCADORES	Fracción Beta de la Hormona Gonadotropina C.H.(Prueba cuantitativa)	10	20	\$265.00	\$2,650.00	\$5,300.00
		H. Estimulante de la Tiroides (TSH)	170	355	\$203.33	\$34,566.10	\$72,182.15
		Antígeno Prostático Total	58	125	\$325.00	\$18,850.00	\$40,625.00
		Tiroxina (T4 Libre)	94	195	\$203.33	\$19,113.02	\$39,649.35
		Tiroxina (T4 Total)	28	60	\$203.33	\$5,693.24	\$12,199.80
		Troponina I	10	25	\$846.67	\$8,466.70	\$21,166.75
9	INMUNOHEMATOLOGIA	Antiglobulina Humana Monoespecífica anti c3d - anti IgG por técnica manual	4	10	\$300.00	\$1,200.00	\$3,000.00
		Grupo ABO en Prueba directa e inversa y Rh por técnica manual	606	1,262	\$68.33	\$41,407.98	\$86,232.46
		Pruebas Cruzadas de Eritrocitos (por técnica manual)	218	454	\$183.33	\$39,965.94	\$83,231.82



OFICIO DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-107-2025

SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ANTERIORMENTE BAJO EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEROGADOS POR EL ACUERDO DEL 1 DE JULIO DE 2025; DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DEL COMUNICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

N°	PAQUETE Y PRUEBA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL		
					MÍNIMO	MÁXIMO	
10	PRUEBAS ESPECIALES	Grupo ABO en Prueba directa e inversa y Rh automatizado	216	449	\$183.33	\$39,599.28	\$82,315.17
		Pruebas Cruzadas de Eritrocitos automatizadas	144	300	\$183.33	\$26,399.52	\$54,999.00
		Anti VIH	38	85	\$270.00	\$10,260.00	\$22,950.00
		AC Anti e Hepatitis B = ANTICUERPOS DIRIGIDOS AL ANTIGENO E DE LA HAPATITIS B	8	14	\$483.33	\$3,866.64	\$6,766.62
		V.D.R.L.	46	95	\$50.00	\$2,300.00	\$4,750.00
SUB-TOTAL					\$986,011.50	\$2,105,352.53	

Los Precios son fijos durante la vigencia del contrato.

Vigencia de la Confirmación de Cotización: 30 días hábiles.

Atento lo anterior, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó la **evaluación económica** respectiva, relacionando a continuación el resultado de la misma:

PARTIDA ADJUDICADA.- Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 49 fracción V y 57 Fracciones I, II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, El Instituto le hace saber, la aceptación de su propuesta, la cual resulta adjudicada, por ser considerada solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de Confirmación de cotización, derivado que la confirmación de la cotización recibida, ratifica los precios proporcionados, así como los términos y condiciones establecidos en la cotización obtenida en la investigación de mercado, fue validada con la firma electrónica del Cotizante a través de la Plataforma.

En tal virtud, a continuación se hace constar el nombre del Cotizante adjudicado, indicando la partida única, paquete, prueba, cantidad mínima y máxima, precio unitario de asignación e importe mínimo y máximo, así como el presupuesto mínimo y máximo de contratación.

COTIZANTE: MDM-Médica Diagnostica del Mayab, Sociedad Anónima de Capital Variable, en participación conjunta con Comercializadora de Reactivos para laboratorios y Materiales para Hospitales, Sociedad Anónima de Capital Variable

DOMICILIO: Calle 26 número 210 local 9 y 10 por calle 7 y 15, Fraccionamiento Altabrisa, C.P.97130, Mérida, Yucatán.

PARTIDA ÚNICA: SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ANTERIORMENTE BAJO EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEROGADOS POR EL ACUERDO DEL 1 DE JULIO DE 2025; DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN YUCATÁN.



OFICIO DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-107-2025

SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ANTERIORMENTE BAJO EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEROGADOS POR EL ACUERDO DEL 1 DE JULIO DE 2025; DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL EN YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DEL COMUNICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DEL COMUNICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

PAQ	PRUEBA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO CONFIRMADO DE ASIGNACIÓN SIN IVA	IMPORTE MINIMO CONFIRMADO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO CONFIRMADO SIN IVA
1	Tiempo de Protrombina	600	1,500	\$ 64.29	\$38,574.00	\$96,435.00
	Tiempo de Tromboplastina	600	1,500	\$ 64.29	\$38,574.00	\$96,435.00
	Dímero "D"	4	12	\$ 606.67	\$2,426.68	\$7,280.04
	COAGULACION					
2	Biometría Hemática	2116	5,292	\$ 38.14	\$80,704.24	\$201,836.88
	HEMATOLOGÍA					
3	Glucosa	2230	5,574	\$ 17.00	\$37,910.00	\$94,758.00
	Urea	2448	6,120	\$ 18.00	\$44,064.00	\$110,160.00
	Creatinina	1794	4,482	\$ 17.00	\$30,498.00	\$76,194.00
	Ac Úrico	744	1,860	\$ 17.00	\$12,648.00	\$31,620.00
	Colesterol	1206	3,018	\$ 18.00	\$21,708.00	\$54,324.00
	Triglicéridos	1442	3,606	\$ 17.00	\$24,514.00	\$61,302.00
	Bilirrubinas DIRECTA	850	2,130	\$ 17.00	\$14,450.00	\$36,210.00
	Bilirrubinas TOTAL	850	2,130	\$ 17.00	\$14,450.00	\$36,210.00
	TGP ((ALT / TGP)	986	2,466	\$ 17.00	\$16,762.00	\$41,922.00
	TGO (AST/TGO)	1022	2,558	\$ 17.00	\$17,374.00	\$43,486.00
	Fosf alcalina	848	2,124	\$ 17.00	\$14,416.00	\$36,108.00
	CPK	46	114	\$ 17.00	\$782.00	\$1,938.00
	CPK mb	44	108	\$ 17.00	\$748.00	\$1,836.00
	Amilasa	52	132	\$ 17.00	\$884.00	\$2,244.00
	GGPT (Gamaglutamilaminotransferasa)	838	2,097	\$ 17.00	\$14,246.00	\$35,649.00
	LDH	822	2,058	\$ 17.00	\$13,974.00	\$34,986.00
	Prot. Totales Suero	1058	2,646	\$ 17.00	\$17,986.00	\$44,982.00
	Albumina	686	1,722	\$ 17.00	\$11,662.00	\$29,274.00
	Hemoglobina Glucosilada	806	2,022	\$ 176.29	\$142,089.74	\$356,458.38
	Captación de Hierro	10	24	\$ 223.33	\$2,233.30	\$5,359.92
Lipasa	42	108	\$ 268.33	\$11,269.86	\$28,979.64	
	QUÍMICA CLÍNICA					
4	Cloro	504	1,260	\$ 17.14	\$8,638.56	\$21,596.40
	Potasio	504	1,260	\$ 17.14	\$8,638.56	\$21,596.40
	Sodio	504	1,260	\$ 17.14	\$8,638.56	\$21,596.40
	Magnesio	504	1,260	\$ 17.14	\$8,638.56	\$21,596.40
	Calcio	504	1,260	\$ 17.14	\$8,638.56	\$21,596.40
	ELECTROLITOS					
5	Factor Reumatoide (F.R)	4	8	\$ 138.33	\$553.32	\$1,106.64
	Proteína C Reactiva (P.C.R.)	4	8	\$ 233.33	\$933.32	\$1,866.64
	PROTEINAS SERICAS					
6	Examen General de Orina	1434	3,588	\$ 19.29	\$27,661.86	\$69,212.52





OFICIO DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-107-2025

SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ANTERIORMENTE BAJO EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEROGADOS POR EL ACUERDO DEL 1 DE JULIO DE 2025; DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DEL COMUNICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

PAQ	PRUEBA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO CONFIRMADO DE ASIGNACIÓN SIN IVA	IMPORTE MINIMO CONFIRMADO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO CONFIRMADO SIN IVA
	URIANÁLISIS					
7	Gasometría (tipo de cartucho: 25 pruebas)	186	468	\$ 184.86	\$34,383.96	\$86,514.48
	GASOMETRÍA (PH,PO2,PCO2,HC03, EX BASE, TCO2, SO2 Y Lactato)					
8	Fracción Beta de la Hormona Gonadotropina C.H.(Prueba cuantitativa)	10	24	\$ 265.00	\$2,650.00	\$6,360.00
	H. Estimulante de la Tiroides (TSH)	170	426	\$ 203.33	\$34,566.10	\$86,618.58
	Antígeno Prostático Total	58	150	\$ 325.00	\$18,850.00	\$48,750.00
	Tiroxina (T4 Libre)	94	234	\$ 203.33	\$19,113.02	\$47,579.22
	Tiroxina (T4 Total)	28	72	\$ 203.33	\$5,693.24	\$14,639.76
	Troponina I	10	30	\$ 846.67	\$8,466.70	\$25,400.10
	HORMONAS Y MARCADORES					
9	Antiglobulina Humana Monoespecífica anti c3d - anti IgG por técnica manual	4	12	\$ 300.00	\$1,200.00	\$3,600.00
	Grupo ABO en Prueba directa e inversa y Rh por técnica manual	606	1,518	\$ 68.33	\$41,407.98	\$103,724.94
	Pruebas Cruzadas de Eritrocitos (por técnica manual)	218	546	\$ 183.33	\$39,965.94	\$100,098.18
	Grupo ABO en Prueba directa e inversa y Rh automatizado	216	540	\$ 183.33	\$39,599.28	\$98,998.20
	Pruebas Cruzadas de Eritrocitos automatizadas	144	360	\$ 183.33	\$26,399.52	\$65,998.80
	Anti VIH	38	102	\$ 270.00	\$10,260.00	\$27,540.00
	INMUNOHEMATOLOGÍA					
10	AC Anti e Hepatitis B = ANTICUERPOS DIRIGIDOS AL ANTIGENO E DE LA HAPATITIS B	8	16	\$ 483.33	\$3,866.64	\$7,733.28
	V.D.R.L.	46	114	\$ 50.00	\$2,300.00	\$5,700.00
	PRUEBAS ESPECIALES					
IMPORTE TOTAL					\$986,011.50	\$2,475,411.20

Los Precios son fijos durante la vigencia del contrato.

RECTIFICACIÓN DE PROPUESTA.- De conformidad con el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, que establece: "Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse", se hace constar que, se informa al participante **MDM-Médica Diagnostica del Mayab, S.A. de C.V.** en participación conjunta con





OFICIO DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-107-2025

SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ANTERIORMENTE BAJO EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEROGADOS POR EL ACUERDO DEL 1 DE JULIO DE 2025; DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DEL COMUNICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Comercializadora de Reactivos para laboratorios y Materiales para Hospitales, S.A. de C.V., la **rectificación de su propuesta**, realizada por parte de la Convocante, derivado del error que presenta en la **cantidad máxima**, en virtud de que las cantidades máximas de pruebas expresadas, en su confirmación de cotización, difieren a las requeridas en el Anexo 1 de la Solicitud de Confirmación de Cotización relativo al requerimiento, corrigiéndose el importe máximo confirmado y por ende el importe total sin IVA de la partida única, sin que esto implique modificación alguna de precios unitarios.

Las cantidades mínimas y máximas de pruebas susceptibles de ejercerse, se proporcionan únicamente como informativas, a fin de que la proveeduría interesada tenga en consideración el posible volumen de pruebas a realizar, en virtud de que el contrato se celebrará con el presupuesto mínimo y máximo siguiente:

PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO:

RÉGIMEN	IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER IVA INCLUIDO
PROGRAMA IMSS BIENESTAR	\$ 976,911.00	\$ 2,442,277.00

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-107-2025	
PARTIDA REQUERIDA	1
PARTIDA ASIGNADA	1
% ASIGNACIÓN	100.00 %

Conforme a lo establecido en el artículo 57 Fracción III de la **Ley**, la firma del contrato será dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del Oficio de Adjudicación, al cotizante, mediante la Plataforma.

La formalización del contrato se realizará a través de **CompraNet**, ahora plataforma denominada **Compras MX**, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionadas con las mismas denominado "**CompraNet**, ahora plataforma denominada **Compras MX**", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de Abril de 2025.

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=268f2d19-717b-487c-8e58-3b972bd8329d&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=d807c8ff-3451-41a0-8bee-ed64bb0c8336





OFICIO DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-107-2025

SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ANTERIORMENTE BAJO EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEROGADOS POR EL ACUERDO DEL 1 DE JULIO DE 2025; DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DEL COMUNICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 44 número 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la ciudad de Mérida, Yucatán:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de Domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder notarial vigente con las facultades que le fueron conferidas que no le hayan sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- Identificación Oficial con Fotografía.

Asimismo, el Cotizante adjudicado deberá presentar, documento vigente en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de Seguridad Social, así como en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT, de conformidad con lo establecido en el Artículo 40, Fracción XXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La opinión del INFONAVIT; es requerida para cualquier monto contratado, de acuerdo al "AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE ABRIL DE 2024.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:

NUMERO DE CONTRATO	COTIZANTE	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA (MONTO DEL CONTRATO)	IMPORTE DE LA GARANTÍA
050GYR011 N10725-001	MDM-MÉDICA DIAGNOSTICA DEL MAYAB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ANTERIORMENTE BAJO EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEROGADOS POR EL ACUERDO DEL 1 DE JULIO DE 2025	\$2,105,411.20	\$210,541.12



OFICIO DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-107-2025

SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ANTERIORMENTE BAJO EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEROGADOS POR EL ACUERDO DEL 1 DE JULIO DE 2025; DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL EN YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DEL COMUNICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Porcentaje de la Garantía de cumplimiento: 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Vigencia del contrato: Del día hábil siguiente a la notificación del oficio de adjudicación al 30 de Septiembre de 2025.

- **Garantía divisible o indivisible:** Divisible. De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas (obligaciones divisibles).

Lo anterior, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que el presente Oficio de Adjudicación, es difundido el mismo día de su emisión en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (**Compras MX**), en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala que este Oficio de Adjudicación es emitido por el que suscribe, **Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 de su Reglamento, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del **Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento**:

“5.3. Determinación de niveles jerárquicos de los servidores públicos que participen en los procedimientos de contratación.

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan



OFICIO DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-107-2025

SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ANTERIORMENTE BAJO EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEROGADOS POR EL ACUERDO DEL 1 DE JULIO DE 2025; DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DEL COMUNICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

b) En OOAD:

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.

5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

Atentamente



L.A.E. Harry Irizar Leyva
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

JFCG/SVAF/MIPT

